

2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióví, Misiones, 18 de mayo de 2023.-

ORDENANZA N° 013/2023:

VISTO: que el día 21 de Junio de todos los años, se conmemora el Santo Patrono de Capióví, en honor a San Luis Gonzaga y;

CONSIDERANDO QUE, gran parte de la comunidad está compuesta por habitantes que profesan la religión católica.

QUE, el joven San Luis Gonzaga, proveniente de la nobleza, se caracterizó por su obediencia incondicional, por su pureza de eucaristía, a la vida de Santos y a la Virgen; la Santa Iglesia Católica lo nombró "Patrono de los Jóvenes" siendo un modelo digno de imitar por la juventud actual y las generaciones futuras.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉZCASE, Asueto Administrativo, Educativo, Bancario, Postal y optativo para el Comercio y la Industria para el día 21 de Junio del corriente año, fecha en que se celebra el día de San Luis Gonzaga, Santo Patrono de la localidad de Capióví.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví